



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

Marzo once (11) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 2013-01416

Dando alcance a lo solicitado en escrito que precede, el Despacho dispone que por Secretaría se realice entrega real y material de los títulos judiciales que se encuentra consignados dentro del presente proceso y a favor de la parte demandante.

Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. 17 JUN. 2020
Por anotación en Estado No. 013 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. NR
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**